

RIO GALLEGOS; 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.338/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 550/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo se autoriza el auspicio de la Jornada denominada "Variantes de las Prácticas por la Palabra y los Síntomas Contemporáneos" a cargo del Instituto Oscar Masotta, Delegación Río Gallegos cuya Comisión Organizadora estaba integrada por la Lic. Mariana Filippo y Lic. Leonor Lozano y fue llevada a cabo el 8 de Noviembre de 2003 en las instalaciones del Centro Cultural Rincón del Arte;

Que corresponde ratificar en todas sus partes el mencionado instrumento legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 550 de fecha 21 de Octubre de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

516